

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-013-2015  
**No. de Sesión:** 178  
**Fecha de sesión:** miércoles 13 de octubre de 2015  
**Hora:** 10H17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez diecisiete minutos, del día miércoles trece de octubre de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Comisión General para recibir al Doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo de Ecuador a fin de que exponga sus criterios y consideraciones respecto al Proyecto de Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada que se encuentra en trámite en la Comisión.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Carlos Tupiza suplente de la asambleísta Blanca Arguello, María José Carrión, Paco Fierro, William Garzón, Verónica Guevara, Víctor Medina, Bayron Pacheco, Carlos Velasco y María Alejandra Vicuña (9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el Orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se procede con el Primer Punto

~~Comisión General para recibir al doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo de Ecuador a fin de que exponga sus criterios y consideraciones respecto al Proyecto de Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada que se encuentra en trámite en la Comisión.~~

El señor Presidente manifiesta que, así como se ha trabajado con la Ley de Drogas ahora se va a trabajar con la Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada, le da bienvenida al Doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo.

El señor Defensor del Pueblo agradece la invitación y expresa que va a exponer algunas ideas respecto del tema propuesto, comenta que le alegra que se impulse una Ley de esta naturaleza. Comenta que, en primer lugar, considera que las empresas de medicina prepagada y seguros medios deben incluirse dentro de la lógica de salud integral, ya que como dice la Constitución la prestación de servicios de salud se regirá por los principios de equidad, diversidad, interculturalidad, calidad, solidaridad, universalidad, señala que estos principios no debe de estar ausente de esta construcción de la ley ya que tienen que ser aplicable en el sector público y privado. Respecto del tema de inclusión manifiesta que un grupo de atención prioritaria que suele estar desprotegido por parte de los servicios de estas empresas son los adultos mayores, comenta que ellos tienen varias denuncias que por su edad son excluidas y no se les renueva el contrato, consideran que es necesario que dentro de la normativa se realice un enfoque específico para que protejan los derechos y no sean excluidos los adultos mayores.

Otro tema que comenta es el relativo a la movilidad humana menciona que hay mucha gente que se encuentra en el extranjero, ya sea temporal o permanente y jamás se reflexiona como estas

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-013-2015  
**No. de Sesión:** 178  
**Fecha de sesión:** miércoles 13 de octubre de 2015  
**Hora:** 10H17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez diecisiete minutos, del día miércoles trece de octubre de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Comisión General para recibir al Doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo de Ecuador a fin de que exponga sus criterios y consideraciones respectos al Proyecto de Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada que se encuentra en trámite en la Comisión.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Carlos Tupiza suplente de la asambleísta Blanca Arguello, María José Carrión, Paco Fierro, William Garzón, Verónica Guevara, Víctor Medina, Bayron Pacheco, Carlos Velasco y María Alejandra Vicuña (9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el Orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se procede con el Primer Punto

Comisión General para recibir al doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo de Ecuador a fin de que exponga sus criterios y consideraciones respectos al Proyecto de Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada que se encuentra en trámite en la Comisión.

El señor Presidente manifiesta que, así como se ha trabajado con la Ley de Drogas ahora se va a trabajar con la Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada, le da bienvenida al Doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo.

El señor Defensor del Pueblo agradece la invitación y expresa que va a exponer algunas ideas respecto del tema propuesto, comenta que le alegra que se impulse una Ley de esta naturaleza. Comenta que, en primer lugar, considera que las empresas de medicina prepagada y seguros medios deben incluirse dentro de la lógica de salud integral, ya que como dice la Constitución la prestación de servicios de salud se regirá por los principios de equidad, diversidad, interculturalidad, calidad, solidaridad, universalidad, señala que estos principios no debe de estar ausente de esta construcción de la ley ya que tienen que ser aplicable en el sector público y privado. Respecto del tema de inclusión manifiesta que un grupo de atención prioritaria que suele estar desprotegido por parte de los servicios de estas empresas son los adultos mayores, comenta que ellos tienen varias denuncias que por su edad son excluidas y no se les renueva el contrato, consideran que es necesario que dentro de la normativa se realice un enfoque específico para que protejan los derechos y no sean excluidos los adultos mayores.

Otro tema que comenta es el relativo a la movilidad humana menciona que hay mucha gente que se encuentra en el extranjero, ya sea temporal o permanente y jamás se reflexiona como estas

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-013-2015  
**No. de Sesión:** 178  
**Fecha de sesión:** miércoles 13 de octubre de 2015  
**Hora:** 10H17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez diecisiete minutos, del día miércoles trece de octubre de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Comisión General para recibir al Doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo de Ecuador a fin de que exponga sus criterios y consideraciones respecto al Proyecto de Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada que se encuentra en trámite en la Comisión.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Carlos Tupiza suplente de la asambleísta Blanca Arguello, María José Carrión, Paco Fierro, William Garzón, Verónica Guevara, Víctor Medina, Bayron Pacheco, Carlos Velasco y María Alejandra Vicuña (9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el Orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se procede con el Primer Punto

Comisión General para recibir al doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo de Ecuador a fin de que exponga sus criterios y consideraciones respecto al Proyecto de Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada que se encuentra en trámite en la Comisión.

El señor Presidente manifiesta que, así como se ha trabajado con la Ley de Drogas ahora se va a trabajar con la Ley de Seguros Médicos y Medicina Prepagada, le da bienvenida al Doctor Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo.

El señor Defensor del Pueblo agradece la invitación y expresa que va a exponer algunas ideas respecto del tema propuesto, comenta que le alegra que se impulse una Ley de esta naturaleza. Comenta que, en primer lugar, considera que las empresas de medicina prepagada y seguros medios deben incluirse dentro de la lógica de salud integral, ya que como dice la Constitución la prestación de servicios de salud se regirá por los principios de equidad, diversidad, interculturalidad, calidad, solidaridad, universalidad, señala que estos principios no debe de estar ausente de esta construcción de la ley ya que tienen que ser aplicable en el sector público y privado. Respecto del tema de inclusión manifiesta que un grupo de atención prioritaria que suele estar desprotegido por parte de los servicios de estas empresas son los adultos mayores, comenta que ellos tienen varias denuncias que por su edad son excluidas y no se les renueva el contrato, consideran que es necesario que dentro de la normativa se realice un enfoque específico para que protejan los derechos y no sean excluidos los adultos mayores.

Otro tema que comenta es el relativo a la movilidad humana menciona que hay mucha gente que se encuentra en el extranjero, ya sea temporal o permanente y jamás se reflexiona como estas

~~estas personas pueden estar incluidas en el sector privado, podemos incluir que también atienda a personas que se encuentren en el extranjero, para que también sea involucrado para esta ley, cree que es muy necesaria que regule cuestiones específicas de las mujeres embarazadas desde la concepción. Por otro lado comenta que hay un tema especial sobre las coberturas consideradas raras o huérfanas y que tienen un nivel de atención especial en la Constitución, comenta que muchas veces estas enfermedades no son cubiertas, ese es un reto muy importante para esta Ley.~~

En otro tema considera que si el tema de coberturas nos e trata de manera sostenible, se pueden generar efectos contrarios y que las personas dejen de invertir en este tipo de empresas, por eso hay que ser muy inteligentes y muy creativos al momento de encontrar un punto intermedio.

El Defensor Rivadeneira hace referencia a que también se tome a los pueblos y nacionalidades indígenas, ya que estos servicios no se enfocan en esas poblaciones ya que están más centrados en poblaciones urbanas. Finalmente solicita que se incluya un artículo específico sobre que las sanciones prevean discriminación con respecto de la exclusión a grupos vulnerables. Todas estas recomendaciones las van hacer pasar por escrito, agradece por la atención y termina su intervención.

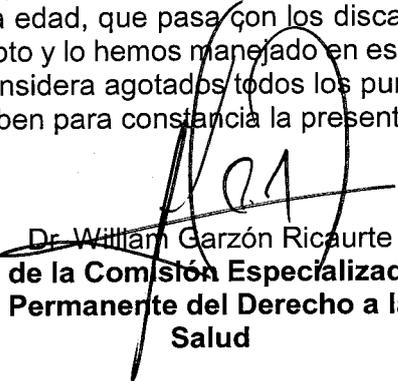
El señor Presidente agradece al Dr. Rivadeneira y le da la palabra al asambleísta María José Carrión quien menciona que lo que dijo el defensor del pueblo, sobre la famosa letra pequeña que ponen las empresas, el adulto mayor, las discriminaciones que hay sobre los discapacitados todo esto haciendo referente a la Constitución que es la que exige cumplir como garantía para los derechos a los ciudadanos. Es importante visibilizar y que nos haga llegar algún caso de discriminación para analizar profundamente. Gracias

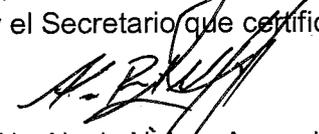
El Presidente le da la palabra al asambleísta Paco Fierro, y se suma a lo comentado por María José Carrión y el defensor del pueblo y quiere resaltar que tiene tres seguros el del ISFA, IESS y privado pero se hace atender en el hospital militar y esto estamos subsidiando a través del estado a estas aseguradoras, en donde el ISFA e IESS deben de recuperar ese dinero a través de los abogados mencionando que si se hace atender en una de las tres, los otros dos deben de devolver el dinero que se ha gastado.

Le dan la palabra al asambleísta Carlos Velasco, y dice que el 60% de ciudadanos que tienen la posibilidad de tener seguro están metidos en este proceso, están disminuyendo la oferta a que vaya ~~al seguro público, por eso esta Ley debe articularse en el Código de Salud, que estaba en proceso~~ y por eso no se continuó con la discusión de esta ley.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Defensor del Pueblo, quien comenta respecto del siguiente caso, en donde la Corte falló a favor de un niño con Síndrome de Down, cuando la empresa no quiso hacerse cargo y le negó un plan ahí se demostró claramente un caso de discriminación, comenta otro caso de una persona que se dedicó a la cátedra universitaria, pero luego de que incursionó en la política le fue negada la posibilidad de obtener un seguro de vida, indica que lo principal es que cualquier modelo que se tome no vulnere derechos.

El señor Presidente expone que dentro de la exposición de la defensoría del pueblo y de todo lo que se manifiesta como Comisión desde la época del anterior, todos estamos enfocados y hay una preocupación por todos los asambleístas en este tema sobre lo que pasa con las personas de tercera edad, que pasa con los discapacitados, con los grupos prioritarios, es decir tenemos este concepto y lo hemos manejado en este sentido, y así se seguirá manejando el Proyecto de Ley, con ello considera agotados todos los puntos del orden del día y clausura la Sesión siendo las 10h55. Suscriben para constancia la presente acta el señor Presidente y el Secretario que certifica.

  
Dr. William Garzón Ricaurte  
de la Comisión Especializada  
Permanente del Derecho a la  
Salud

  
Ab. Alexis Nóbora Arregui  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del

